



Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **EXTINTORES ALFA VALDIVIA SPA. , RUT No 76.356.363-4**

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE** la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **EXTINTORES ALFA VALDIVIA SPA., RUT No 76.356.363-4**, se ha requerido la recarga de 4 extintores pqs 6 kilos para la sede Regional, Región de Los Ríos, de acuerdo a solicitud y orden de Compra adjunta, por la suma única y total de \$51.884.- (Cincuenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro pesos) Impuestos incluidos.

**ARTÍCULO 2º: EMÍTASE** la orden de compra N° 11116

**ARTICULO 3º: AUTORIZASE** el pago al proveedor antes mencionados previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Ríos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

**ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE** del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-22-04-999, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Ríos.

**ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Por razones impostergables y de buen servicio por parte de doña Lorena Saldías Yáñez, Directora Regional del CRCA, Región de Los Ríos, don Adolfo Herrera Barrientos, Encargado de Administración del CRCA Región de Los Ríos, asume sus funciones como Director Regional (S), según atribuciones determinadas en Resolución Exenta N° 207 de 28 de Enero de 2015.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**

  
**ADOLFO HERRERA BARRIENTOS  
DIRECTOR REGIONAL (S)  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGION DE LOS RIOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo